

tos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, representado por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes Nicolás, en reclamación de 600.000 pesetas de principal, más 300.000 pesetas estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo de 1998, a las 12 horas; para la celebración de la segunda, el día 18 de junio de 1998, a las 12 horas, y para la celebración de la tercera, el día 17 de julio de 1998, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta:

- Rústica. Trozo de tierra riego, en la huerta y término de Murcia, partido del Raal, que supone una superficie de cinco áreas y once centiáreas. Linda: Norte, con porción segregada de la misma cuantía que ésta, que se adjudica a Antonio Martínez González; Sur, con la de Encarnación Murcia Bautista, carril de servidumbre por medio, ésta con la que de igual procedencia se adjudica a Antonio Martínez González, y Poniente, con la misma de Domingo Martínez Marín.

Finca número 2.588, valorada en cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), conforme el informe pericial emitido al efecto.

- Rústica. Trozo de tierra de riego, en la huerta y término de Murcia, partido del Raal, que supone una superficie de seis áreas, veintidós centiáreas y sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la que de igual procedencia se adjudica a Antonio Martínez González; Sur, con propiedad de Encarnación Murcia Bautista, carril de servidumbre por medio; Poniente, con Encarnación Martínez González.

Finca número 2.589, valorada en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000 pesetas).

En Murcia a 5 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4046 Juicio de cognición número 2/97B.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 2/97B, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio Lozoya, representada por la Procuradora Sra. Lozano Semitiel, contra Viales y Drenajes, habiendo recaído propuesta de providencia que formula la Secretaria Sra. López Márquez.

En Murcia a 10 de marzo de 1998.

Visto el estado de los presentes autos y habiéndose interesado por la Procuradora Sra. Lozano Semitiel de la parte actora Comunidad de Propietarios del Edificio Lozoya, de esta ciudad, se acuerda requerir de títulos mediante edicto a la demandada Viales y Drenajes, S.L., para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado, sita en Avda. San Juan de la Cruz, 2, de esta capital, los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados, con apercibimiento de que en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Así lo propone y firma, doy fe. Conforme: el Magistrado-Juez.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a la demandada rebelde Viales y Drenajes, S.L., que residió últimamente en esta provincia, expido el presente en Murcia a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.

Instrucción número Dos de Murcia

4033 Juicio de faltas número 714/97.

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 714/97, por agresión, en el que son partes José Luis Lorenzo Gómez Lázaro, actualmente en paradero desconocido, habiéndose dictado resolución por la que se señala para la celebración de la vista oral, el próximo día 21 de abril de 1998, a las 10,15, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, y acordándose la citación de José Luis Lorenzo Lázaro, por medio de edictos.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Luis Lorenzo Gómez Lázaro, actualmente en paradero desconocido, expido el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará, además, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secretaria.

Instrucción número Dos de Murcia

4034 Juicio de faltas número 101/98.

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 101/98, por carencia de seguro, en el que son partes Joaquín Hernández Reina, Molina de Segura (Murcia), actualmente en paradero desconocido, habiéndose dictado resolución por la que se señala para la celebración de la vista oral, el próximo día 5 de mayo, a las 10,40, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, y acordándose la citación de Joaquín Hernández Reina, por medio de edictos.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Joaquín Hernández Reina, actualmente en paradero desconocido, expido el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará, además, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secretaria.

De lo Social número Dos de Murcia

4049 Procedimientos 627, 629 y 646/97, en ejecución número 8/98, sobre cantidad.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 627, 629 y 646/97, hoy en trámite de ejecución con el número 8/98, por cantidad, seguidos a instancias de doña Isabel García Aguilar y otros, contra Mediterráneo Gourmets, S.L., en los que con fecha 30 de enero de 1998 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a todo lo expuesto, S. S.^a, por este auto, dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 97.333 pesetas y de 9.700 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 LEC, cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la Fuerza Pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Mediterráneo Gourmets, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Plaza Constitución, 5, de Yecla, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1998.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Cinco de Murcia

4050 Actos de conciliación y juicio 178/98 sobre invalidez.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 178/98, a instancia de Zícero Artes Gráficas, S.L., La Fraternidad, INSS, TGSS, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 11 de mayo de 1998 y hora de las 12,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de Flores, bajo (Edificio Alba), en la reclamación de invalidez, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Zícero Artes Gráficas, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 13 de marzo de 1998.— La Secretaria.

De lo Social número Seis de Murcia

4048 Autos 215/98-F, en reclamación sobre cantidad.

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 215/98-F, a instancia de Pedro José Cutillas Trujillo, contra la empresa Cía. Amaya, en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio, que se celebrará el próximo día 3 de abril de 1998, a las 9,25 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confeso.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Cía. Amaya, que últimamente tuvo su residencia en esta Región y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en la presente causa, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria.